

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15760 BARCELONA.

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 280/2009 Sección G.

Fecha del Auto de declaración.- 29 de abril de 2009.

Clase de Concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad Concursada.- Ganados Janer, S.L.U. con domicilio en Barcelona calle Villarroel, 137, 1º 2ª, con CIF B58899568.

Administradores concursales.- Don Juan Ramón Moya Rodamilans, domiciliado en Barcelona, Avenida Diagonal, 640, 6ª, en su condición de Economista.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93 554 18 78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores puede personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090033686-1